



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

(44)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, D^a M.^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ perteneciente a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol "Campos Góticos I"**, dentro de la Estrategia DUSI, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: MONDO IBERICA, S.A. Fecha presentación: 05-11-2018 13:08	42,00	51,00	93,00	1
Razón Social: OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A Fecha presentación: 25-10-2018 16:32	21,00	48,55	69,55	2

- 2.2** Acordar la prórroga del contrato de **suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión de los distintos puntos DFE de suministro eléctrico**, suscrito con la Entidad AUDAX ENERGIA S.A con fecha 10 de enero de 2018, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.
- 2.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **servicio para redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y ejecución y resto de asistencias técnicas del nuevo Parque de Bomberos de la Ciudad de Palencia**, cuyo valor estimado, incluido IVA, es de 299.999,99 €.
- 2.4** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **prestación de los diferentes servicios de los Centros de Día Municipales de Personas Mayores de “La Puebla” y “San Juanillo”**, cuyo valor estimado es de 987.353,58 €, más 207.344,25 € en concepto de IVA.
- 2.5** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **servicio para redacción de los trabajos de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia para la ordenación del ámbito del término municipal declarado BIC en la categoría de conjunto histórico**, cuyo valor estimado del contrato, IVA incluido, es de 175.276,73 €.

3.- PERSONAL

3.1 Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el ejercicio 2018, cuya relación de vacantes, teniendo en cuenta las necesidades y principios que deben regir el cuadro de puestos de trabajo al servicio del Ayuntamiento, se especifican en el Anexo I.

SEGUNDO: Condicionar al efectivo anticipo de la edad de jubilación de los policías locales, la oferta máxima de plazas de policía local incluidas en el Anexo I y que asciende a 45, resultantes de la aplicación de la tasa adicional prevista en la Disposición adicional 165 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos generales del Estado para el año 2018.

El número definitivo de plazas de esta oferta se ajustará mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en el momento que se conozca la cifra real de



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

funcionarios jubilados de la policía local que, en los términos recogidos en el RD 1449/2018, de 14 de diciembre, será el 31 de enero de 2019.

TERCERO: La selección del personal se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 55 a 62 del RD Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, Art. 130 y siguientes, por los procedimientos de Oposición, Concurso-Oposición o Concurso, garantizándose en ellos los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

CUARTO: Los criterios generales que han servido de base para la propuesta de oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, son los establecidos en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018. Número de vacantes de las subescalas: servicios especiales; clase: Policía Local (115 %) y Servicio de Extinción de Incendios y resto de plazas asciende al 100% de la tasa de reposición de efectivos.

QUINTO: Así mismo, las bases de cada convocatoria para la provisión de las plazas que constituyen la Oferta de Empleo Público, se irán aprobando paulatinamente por el órgano competente, en virtud de la delegación otorgada por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución N° 9.199, de 13 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido en el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el Real Decreto 896/1991 de 8 de junio, que establece las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, concretándose en ellas: las condiciones y requisitos de los aspirantes; número de plazas a proveer por el sistema de promoción interna; número de plazas reservadas a personas con discapacidad de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; calendario de celebración de pruebas, programas y ejercicios que integrarán las mismas, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León íntegramente.

SEXTO: Autorizar a los efectos oportunos la publicación de este acuerdo, así como el anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Palencia.

ANEXO I **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2018**

FUNCIONARIOS

Escala de Administración General. Subescala Administrativa

Plaza	Grupo	N.º Plazas
ADMINISTRATIVO	C1	1

Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local

Plaza	Grupo	N.º Plazas
-------	-------	------------

AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL	C1	2
-----------------------------	----	---

Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Servicio de Extinción de Incendios.

Plaza	Grupo	N.º Plazas
BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA	C1	7

Tasa adicional de reposición de la Policía Local (Disposición adicional centésima sexagésima quinta, Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos generales del Estado para 2018)

Plaza	Grupo	N.º Plazas
AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL	C1	45

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 5, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 26, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre la sepultura N° 33, Fila 13, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:



- ① **Aprobación de los proyectos (Memorias Valoradas):** ▲ **Renovación de pavimento de Calzada, en cruce Barrio y Mier con Juan de Castilla;** ▲ **Accesibilidad cafetería y escaleras en las Huertas del Obispo;** ▲ **Renovación de pavimento en espacio público Calle Azorín;** ▲ **Conservación de Aglomerados;** ▲ **Saneamiento y Renovación del Pavimento en Pasarela Peatonal Paseo de la Julia, que forma parte del contrato de obras de "Conservación y Reforma de las Vías y Espacios Públicos de esta ciudad, 2018".**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar los proyectos de ejecución que a continuación se relacionan y que forman parte del contrato de obras de "Conservación y Reforma de las Vías y Espacios Público de esta ciudad 2018" adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de septiembre de 2018, a OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A, dando traslado de los mismos al adjudicatario:

- MEMORIA VALORADA PARA RENOVACION DE PAVIMENTO DE CALZADA EN CRUCE BARRIO Y MIER CON JUAN DE CASTILLA.

Presupuesto de adjudicación: 4.750,17€, IVA incluido.

- MEMORIA VALORADA PARA ACCESIBILIDAD CAFETERIA Y ESCALERAS EN LAS HUERTAS DEL OBISPO

Presupuesto de adjudicación: 6.186,14€ IVA incluido.

- MEMORIA VALORADA PARA RENOVCION DE PAVIMENTO EN ESPACIO PUBLICO CALLE AZORIN

Presupuesto de adjudicación: 9.708,11€ IVA incluido.

- MEMORIA VALORADA PARA CONSERVACION DE AGLOMERADOS

Presupuesto de adjudicación: 25.162,35€ IVA incluido.

- MEMORIA VALORADA PARA SANEAMIENTO Y RENOVACION DEL PAVIMENTO EN PASARELA PEATONAL PASEO DE LA JULIA

Presupuesto de adjudicación: 25.923,87€ IVA incluido.

2º.- Aprobar los siguientes PRECIOS CONTRADICTORIOS:

CUADRO DE PRECIOS CONTRADICTORIOS

SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN DE PAVIMENTO PASARELA PEATONAL

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

01.01 M2 limpieza de soporte por medios manuales y mecánicos

M2. Limpieza del soporte por medios manuales y /o mecánicos hasta quedar totalmente limpio, incluso carga y transporte de productos a vertedero y gestión de residuos. Totalmente terminado.

O01100 0,400 h. Cuadrilla A(4+6+8/2) 30,42 12,17

M01420R 0,250 h. Martillo rompedor hidráulico 600 kg. 8,70 2,18

M01550 0,150 h. Pala cargadora media 34,86 5,23

M01500 0,150 h. Retroex cav adora media 40,87 6,13

M07T010 0,150 m3. Transporte a vertedero <10 Km. 3,50 0,53

M07N070 0,100 m3 Canon de escombros a vertedero y gestión de residuos 13,40 1,34

TOTAL PARTIDA..... 27,58

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

02.02 M2. Aplicación de puente de unión al metal

M2. Aplicación de imprimación epox i para puente de unión al metal tipo MASTERTOP 691 o similar, totalmente terminada.

O01020 0,020 h. Encargado 14,30 0,29

O01100 0,080 h. Cuadrilla A(4+6+8/2) 30,42 2,43

M02GE010 0,080 h. Grúa telescópica autoprop. 20 t. 48,52 3,88

C22.02.2 0,250 kg Puente de Unión tipo Master P691 o similar 49,50 12,38

TOTAL PARTIDA..... 18,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

02.03 M2 Tratamiento epoxídico de poliuretano

M2. tratamiento epox ídico de poliuretano de 3mm. de espesor tipo MASTER SEAL M880 con acabado final antideslizante, totalmente terminado

O01020 0,020 h. Encargado 14,30 0,29

O01100 0,080 h. Cuadrilla A(4+6+8/2) 30,42 2,43

M02GE010 0,080 h. Grúa telescópica autoprop. 20 t. 48,52 3,88

C22.03.1 0,500 kg. Poliuretano tipo Master Seal o similar 56,00 28,00

TOTAL PARTIDA..... 34,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

- ② Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro eléctrico a los edificios pertenecientes al Ayuntamiento de Palencia**, conectados en alta tensión con un valor estimado de 218.220,24 euros más 45.826,26 € en concepto de IVA estimado.
- ③ Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **adquisición de vestuario de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, cuyo valor estimado del contrato es de 214.461,12 €, más 45.036,83 € en concepto de IVA.
- ④ **Aprobación de certificaciones de obras y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas, correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2018/4/93300/ 6220110	Cert. 2 Obras Edificio de Vestuarios-Aseos en Campo de Futbol de Pan y Guindas CONSTRUCCIONES HERMANOS RIESGO, S.L.	15.822,14
2018/3/15100/ 62700	Cert. 4 Obras Reconversión zona verde espacio entre antigua Tejera y Polideportivo Mariano Haro. Actuación EDUSI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	98.249,93
2018/3/15320/ 6190610	Cert. 2 Obras Campaña de aglomerados y Caminos 2018 HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	190.605,63



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2018/3/17100/ 6090210	Cert. 2 y Ult. Obras construcción acera y carril bici en el Parque Marcelino Champagnat HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	94,38
2018/3/15320/ 6190510	Cert. 4 y Ult. Obras Reforma Calle Becerro de Bengoa (Colón-San Lázaro) HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	2.357,43
2018/3/15320/ 61901	Cert. 1 Ensanche de aceras en Calle Astudillo (Tramo C/ Saldaña-Santo Toribio) CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	37.463,83
2018/3/15320/ 61901	Cert. 1 Obras No Programables CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	55.304,59
2018-4-93300- 6320210	Cert. 3 y Ult. Obras de Reforma de la Casa de la Música de los Jardinillos D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.	22.706,76

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Pidió información sobre la obra de la Pasarela de los Tres Pasos, de ADIF.

1.2 Preguntó por la aplicación de la ORA.

2. D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Pidió que se convoque la Mesa de la Vivienda. Que, en su opinión, hay temas de vivienda suficientes como para hacerlo. Considera que con ello puedan solucionarse ciertas cosas. Debe de estar presente la Junta de Castilla y León, añadió, pues la materia de vivienda es una competencia suya. Que esos temas no pueden depender de los técnicos que en cada momento tenga la Administración competente. Insta, por ello, a que se haga lo necesario para sacar adelante una reunión.

2.2 Sacó a colación el asunto de los Consejos Municipales que se están reconvocando; los de los Centros de Salud, de Área y de Atención Primaria de los Centros de Salud.

2.3 Preguntó por el asunto de Antropología y la moción aprobada en el Pleno. Si ha habido contestación al respecto. Parece ser que esa titulación no va a impartirse en el Campus de Palencia.

3. D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 Preguntó si se sabe algo sobre la Asociación de Itinerarios Sefardíes, que se publicó el 17 de diciembre.

3.2 Respecto al proyecto del Parque de Bomberos aprobado hoy, preocupa el Plan General de Ordenación Urbana, en concreto el asunto del BIC. Que no se pueden establecer plazos tan limitados, tan cortos para realizar las ofertas, pues es imprescindible hacer un importante trabajo previo. Luego resulta que no concuerda con los plazos establecidos dentro del Ayuntamiento.

3.3 Pregunta si con cargo al Roscón de Reyes se carga lo que se suministra para consumir en el Despacho de la Alcaldía.

3.4 Preguntó por el asunto de la calle Jardines.

D. Fernando Martín Adúriz, representante de la Fundación Obra Social de Castilla y León (en adelante FUNDOS), y Patrono de la misma, compareció a petición de la Junta de Gobierno Local para informar a los asistentes de los siguientes asuntos:

1. Sobre el asunto de la UNED de Palencia, dijo que FUNDOS ha acordado proponer al Consorcio UNED de Palencia, el arrendamiento, durante el plazo de tres años, de las instalaciones en Palencia, por el importe de 15.000, 20.000 y 25.000 euros, respectivamente, IVA incluido. Que también se le ha facultado para que continuando las negociaciones ejecute el acuerdo adoptado, formando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios o simplemente convenientes.

Señaló que por parte de FUNDOS se mantiene una posición clara, igual que en otras ciudades, por lo que no se podía hacer una excepción con Palencia. Se ha tratado de flexibilizar al máximo este asunto, pues el edificio es muy goloso para instalar un hotel, una residencia o algo similar. Se ha hablado con la Presidenta de la Diputación y con la Dirección de la UNED en Palencia, Dirección que tiene poco peso. Hay que pensar, añadió, en hacer más cosas. De momento, la propuesta aprobada en el Patronato da un plazo de tres años para que la UNED piense que tiene que irse a otro sitio, abonando mientras tanto los importes anteriormente señalados. El acuerdo tomado se ha adoptado para que no se tengan que ir; en tres años se puede tasar el inmueble y darlo a otro u otros. El Ayuntamiento de Palencia tendría que aportar más dinero, señaló. Existe un riesgo que es que en Valladolid no hay UNED. De momento, concluyó, cree que el asunto se ha resuelto. La Presidenta de la Diputación, D.ª Ángeles Armisén Pedrejón, reunirá al Consorcio en enero.

2. En cuanto a la problemática de otros inmuebles, D. Fernando Martín Adúriz dijo:
 - Que respecto al Auditorio Castilla considera que es el momento. Debería hacerse cargo de él el Ayuntamiento a cambio de prácticamente nada. Lo pueden hacer el Director General y el Presidente. Tiene, aunque no se abra, entre ocho mil y diez mil euros de gasto. Si se hiciera cargo de él el Ayuntamiento, podría percibir precios públicos que servirían para realizar en él



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

actividades. Se trata de un edificio fabuloso, que habría que gestionar adecuadamente, asumir los gastos que podrían rondar entre catorce o quince mil euros al año. Se podría suscribir un contrato de comodato.

- Se ha presentado una demanda frente a Unicaja, por la escritura de subrogación. Afecta a dos edificios, el Salón de Actos de la calle Nicolás Castellanos y el de Caja Duero de la calle Mayor Principal. Estaban inventariados para la Fundación España Duero. Hay mucho lío, aseguró, y un acuerdo verbal. Esos inmuebles tienen que ir a la Fundación, como heredera, aunque tardará.
- Aconseja que se haga una buena oferta para comprar la Sala de Exposiciones de la calle Don Sancho. Tiene un alquiler de 30.000 € al año. La Fundación se la deja con muchas pegas. Se podría adquirir mediante una dación en pago y ofrecer unos 400.000 €. El presupuesto para 2019 está previsto que arroje unas pérdidas de unos 100.000 €. Podría dar beneficios en un futuro. Debería verse qué se puede hacer con ella. Tal vez podría pensarse en algún destino para los jóvenes. No es bueno vender, sí en cambio alquilarlo y destinar el dinero obtenido a obra social; podría reinvertirse en Palencia mediante becas para jóvenes, que están muy desatendidos.
- Sobre los centros de San Telmo, avenida de Cuba y avenida de Santander, podría hacerse una propuesta de alquiler a la baja por los tres.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.